



expreso

DE GUAYAQUIL

EXPRESIONES
PAMELA MOTIVARA
LA SALUD ORAL

Viernes, 22 de febrero de 2013 Año 40 Número 14461 PVP: 50 centavos 44 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoe



**Superintendencia
de Compañías**

RESOLUCIÓN No. BCUJ.DIC.G.12. 0005117

Ab. Elio Páez Baez
FISCALÍA JURÍDICA

CONFERANDO:

Que se ha presentado a este despacho una instancia de la sociedad pública denominada "El Nuevo Pueblo del Camión EL TRIUNFO" a 18 de mayo 2012, que con fecha 18 de mayo 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejecución de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la constitución de la compañía "EL TRIUNFO S.A." y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer: a) Que al tomar posesión de la compañía, los socios al ingresar al Registro Mercantil, presenten a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal, el original y copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía, debidamente firmada por los socios, en el momento de la inscripción, en el Registro Mercantil, y b) Que el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía, se presente en un período de diez días hábiles, a la Dirección de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, en el momento de la inscripción, en el Registro Mercantil, y c) Que el extracto de la escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos respectivos de los administradores y original del formulario OIA del Registro Único de Contribuyentes.

Comunique.- DADA y firmada en Guayaquil, a 5 de mayo de 2012.

Ab. Elio Páez Baez
FISCALÍA JURÍDICA

...

...

...

...

...

...